

COMUNICACIÓN EXTERNA

Al contestar cite estos datos:

Radicado: *RAD_S*

RAD_S.

Fecha: *F_RAD_S*

Bogotá, D.C., Junio 10 De 2026

Señor(a)

María Angelica Reyes Ortega

Representante Legal

Junta De Acción Comunal San Pedro

Localidad de Usme

Dirección: Carrera 18 Este #80 B -10 Sur

Correo: angel12056926@gmail.com

Teléfono: 3212431651

Asunto: Retroalimentación fase de factibilidad de la convocatoria *Obras con Saldo Pedagógico 2026*

Respetado(a) señor(a) Reyes

La Gerencia de Proyectos del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC), le informa que de acuerdo con lo establecido en el documento “Requisitos para la presentación de propuestas Convocatoria *“Obras con Saldo Pedagógico 2026”*”, se llevó a cabo la fase de factibilidad entre el 18 de mayo y el 7 de junio de 2026, en la cual se realizó la revisión integral de las propuestas con el fin de evaluar el cumplimiento de los siguientes criterios:

- Cumplimiento de los requisitos documentales establecidos en la convocatoria.
- Distribución porcentual del presupuesto conforme al numeral 4 del documento de requisitos.
- Viabilidad técnica del espacio público propuesto según plataformas distritales (SIGDEP, SINUPOT, Mapas Bogotá) y validación con la Alcaldía Local.
- Verificación de la habilitación de la Junta para la firma del Convenio Solidario, según concepto de la Subdirección de Asuntos Comunes del IDPAC.

En este sentido, se evidenció que su propuesta no superó la fase de factibilidad por los siguientes motivos:

COMUNICACIÓN EXTERNA

1. No se anexó el formato de presentación de la propuesta, lo que impide verificar el cumplimiento de este requisito y afecta la integridad y completitud documental de la postulación. En consecuencia, al no contar con la evidencia requerida para su validación, se configura una causal de rechazo, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.2 del documento de requisitos para la presentación de las propuestas.

Por lo anterior, lamentablemente su propuesta **no superó la fase de factibilidad**. No obstante, agradecemos sinceramente su esfuerzo y compromiso con el fortalecimiento comunitario. Lo invitamos a participar activamente en futuras convocatorias del IDPAC.

Sin otro particular, agradecemos su atención.

Cordialmente,

CAMILO IVAN REYES AMADOR

Gerente de Proyectos

Instituto Distrital de La Participación y Acción Comunal IDPAC.

Elaboró: Luis Eduardo Contreras

Revisó: Laura Gualteros Torres

Aprobó: Camilo Iván Reyes Amador

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51

Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

www.participacionbogota.gov.co

Código Postal: 110931



/ParticipacionBogota



@BogotaParticipa



@Emisoradcradio

www.participacionbogota.gov.co